Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCION Nº 1046 -

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (CUOC) DE LA INSTITUCIÓN A APLICAR LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DEL PISO 7 DEL EDIFICIO YBAGA.

Asunción, 23 SEP 2011

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC) del Ministerio de Hacienda (Exp. SIME Nº 36.379/2011), en la que solicita autorización para la Contratación Directa por Vía de la Excepción para la Adquisición del Piso 7 del Edificio Ybaga; según Dictamen CUOC Nº 91/11 de fecha 20 de septiembre de 2011, en el que se funda y justifica el procedimiento solicitado.

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03; y

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Central de Inversión Pública dependiente de la Subsecretaría de Estado de Economía e Integración, ha solicitado la adquisición de un Inmueble bajo el régimen de propiedad horizontal, ubicada en el Piso 7 del Edificio Ybaga, sito en la calle Presidente Franco esquina Nuestra Señora de la Asunción de ésta Capital; el cual será utilizado para las oficinas de dicha Unidad.

Que, la adquisición del citado Inmueble ofrece ventajas en cuanto a la funcionalidad de la estructura, y la cercanía con la Sede Central de este Ministerio, que lo hace muy práctico a efectos de mantener una relación fluída y ágil con las demás dependencias de la Institución.

Que, el Llamado cuenta con disponibilidad presupuestaria mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 669/2011.

Que, el mencionado Procedimiento se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones bajo el PAC Nº 223227.

Que, la Ley Nº 2051/03 en su Art. 33 establece los casos de excepción, así mismo, como excepción a la regla, esta prescribe los casos en que ***"Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan:... g) existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables; ... "***

Que, la causal de excepción argumentada es sustentada plenamente por el Dictamen emitido por la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC), en el cual se menciona las razones de contar con la adquisición a cual se hace referencia, dentro del marco regulatorio en materia de contrataciones públicas.

Que, el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a Reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Ministerio de Hacienda
Transparencia Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCION Nº 1046-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (CUOC) DE LA INSTITUCIÓN A APLICAR LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DEL PISO 7 DEL EDIFICIO YBAGA.

Que, la Resolución M.H.Nº 49 de fecha 19 de Septiembre de 2008, en su Art. 1º resuelve: ***"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificada por la Ley Nº 3.439/2007 y regladas por Decreto Nº 21.909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere".***

POR TANTO,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Admitir el Dictamen C.U.O.C. Nº 91/11 presentado por la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución.

Art. 2º.- Autorizar a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC) Institucional, a realizar los procedimientos para la Contratación Directa por Vía de la Excepción para la ***"Adquisición del Piso 7 del Edificio Ybaga".***

Art. 3º.- Los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Art. 2º de la presente Resolución, serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto del Ejercicio Fiscal Año 2011 del Ministerio de Hacienda.

Art. 4º.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

LIC. NATALIA PALACIOS
Director General de Administración y Finanzas

DGAF/RES